

la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La pública subasta tendrá lugar, por primera vez el próximo día 22 de noviembre de 2000; por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, el próximo día 22 de diciembre de 2000, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 22 de enero de 2001, siendo la hora de celebración de todas ellas la de las diez cuarenta y cinco minutos de su mañana.

Asimismo, y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudiesen notificarse en forma al demandado, el presente suple la notificación prevenida a todos los efectos establecidos en la Ley Enjuiciamiento Civil.

#### Bien objeto de subasta

Número 4. Vivienda en la planta baja, segundo nivel, puerta segunda, sita en Terrassa, con acceso directamente desde la calle Monturiol, formando parte de la casa sesenta y siete de la calle Monturiol; de superficie útil 90 metros cuadrados, con patio de uso privativo y exclusivo en su parte posterior de 132 metros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con dicha calle y patio de luces y ventilación; izquierda, este, patio de luces y ventilación y vivienda puerta primera de esta misma planta; derecha, oeste, finca de «Inmobiliaria Rocfort, Sociedad Anónima», y fondo, sur, patio de luces y ventilación y finca de don Godofredo Argüello. Cuoatas: General, 8,54 por 100.; especial, 4,13 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.100, libro 998 de la sección segunda de Terrassa, folio 67, finca 63.561, inscripción sexta de modificación de hipoteca.

Tipo de la primera subasta: Veintisiete millones treinta y seis mil (27.036.000) pesetas.

Terrassa, 24 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—58.409.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Luis Gómez Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 480/00 se tramita juicio universal de quiebra, de la entidad «Axo Systems, Sociedad Anónima», en liquidación, domiciliada en esta ciudad avenida del Puerto, 3, 14, dedicada al asesoramiento en la utilización de sistemas de telecomunicación, telemáticos e informáticos en general, el diseño, análisis y programación de aplicaciones y redes, mantenimiento y mejora de las aplicaciones ya instaladas, y la mediación y adquisición, venta, distribución y arrendamiento de equipos, tanto unidades centrales de proceso, como todo tipo de materiales, repuestos y elementos consumibles para la utilización de los equipos y sistemas; habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente a fin de que tenga publicidad la referida solicitud que ha quedado inhabilitado el liquidador para el ejercicio de los actos inherentes a la liquidación, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al depositario nombrado, don José Luis Ramos Fortea, con domicilio en calle Poeta Mas y Ros, 22, de Valencia, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertencias de la quebrada que las pongan de manifiesto al Comisario don Vicente Andreu Fajardo, con domicilio en calle Martínez Cubells, 4, de Valencia, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 30 de junio de 2000.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente.

Dado en Valencia a 8 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez Moreno Mora.—57.995.

#### VALENCIA

##### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 504/99, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Teschendorff Cerezo, contra don Rafael Juan Calderón y doña Eva María Lozano Viñas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate se celebrará en la sala única de subastas, sita en el edificio Juzgados de la calle Navarro Reverter, planta séptima, en la forma siguiente:

En segunda subasta el día 13 de diciembre de 2000, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, poniendo en conocimiento de los licitadores que el tipo de la primera fue el pactado en la escritura ascendente a la suma de 6.859.608 pesetas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en la anterior, el día 23 de enero de 2001, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo en el Banco Bilbao Vizcaya, preferentemente en las oficinas sitas en Pintor Sorolla, 11, o plaza del Ayuntamiento, 9, sucursal institucional, Valencia, clave 5941, cuenta de depósitos y consignaciones número 4.555, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La documentación y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, Oficina Subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien inmueble objeto de la subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Ramiro de Maeztu, número 38 (antes 44), quinta planta, puerta 14; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia

número 14, tomo 2.519, libro 342, folio 114, finca registral 24.730.

Dado en Valencia a 19 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.996.

#### VIC

##### Edicto

Doña Eva Cuscó Guasch, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 1 Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 12/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra don Vicente Cayuela Venzal y doña María del Sol Illana Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda: Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0885.0000.012.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 1.020, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic al tomo 1.723, folio 96.

Tipo de subasta: Veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas (24.750.000).

Vic, 2 de octubre de 2000.—La Secretaria.—58.001.